

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 10 de abril de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante de autos núm. 1653/2017. (PP. 1284/2019).*

NIG: 2906742120170043828.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1653/2017. Negociado: 3.

Sobre: Acción declarativa de dominio.

### EDICTO

Letrada de la Administración de Justicia doña Gracia Águeda Morales Payán, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga.

Hacer saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1653/2017 se ha dictado la Sentencia 19/19, de fecha 31.1.2019, contra la que cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de apelación dentro de los 20 días siguientes a aquel en que se notifique la resolución.

Notificación a Caja de Crédito del Sur Cooperativa de Crédito.

Málaga, 10 de abril de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»